Ciénaga, 30 enero de 2026.

Señor:
SANTIAGO MESA POSADA
Rep. Legal de HYDROCARE S.A.S
Ref.: Solicitud a presentar propuesta.

Respetado señor.

el HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en adelante la ESE, está interesada (o), en recibir una propuesta para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO:	ORDEN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LA COMPRA DE REPUESTOS DE LAVADORAS DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIEANGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

GARANTIAS A EXIGIR
En el presente contrato no se exigirá garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales al contratista teniendo en cuenta el análisis de riesgos efectuado en el estudio previo, la cuantía del contrato y la forma de pago, sin embargo, el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato de conformidad a las normas comerciales.

REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1.- Se requiere una persona jurídica para ejecutar la ORDEN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LA COMPRA DE REPUESTOS DE LAVADORAS DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIEANGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

2.- No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Actividades a ejecutar: El objeto de la orden de servicios tiene los siguientes alcances:

Descripción	Cant
F8624401 KIT, CTRL BOARD (PR REDIY/LA)	1
Servicio de instalación de pieza	1
SP 557565P KEYBOARD OPL	1
Servicio de instalación de pieza	1
viáticos	1

El objeto de la orden de servicios para el mantenimiento preventivo, correctivo y compra de repuestos de dos lavadoras, del HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO 1) realizar el mantenimiento correctivo, preventivo y la compra de repuestos de las impresoras del de diferentes áreas del HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO 2) Garantizar que los repuestos cambiados serán originales de primera calidad y no remanufacturados, excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados

que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. 3) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras. 4) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo de las lavadoras y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato. 5) Garantizar la prestación del servicio 6) Hacer firmar por parte del supervisor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción del equipo de cómputo, indicando los trabajos realizados, sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega de las impresoras 7) Permitir al supervisor designado por la E.S.E., la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas. 8) Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.

Lugar de ejecución del objeto contractual: En la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena.

Plazo de ejecución: VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,

Valor: El presupuesto oficial previsto para la propuesta es de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/L ($7.984.713,00)**

Forma de pago: EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos, el valor correspondiente a las facturas que presente el proveedor, previa verificación de los servicios prestados, el valor correspondiente a las facturas que presente el contratista, previo visto bueno del supervisor a las facturas presentadas.

Atentamente,

HILMER SANTRICH BOLAÑO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E.